

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8878** *BRENDA OBRAS MARÍTIMAS, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem.44/09 -Eje. núm. 82/09 y Acum. a instancia de D. Eric Gimeno Lozano y otros contra Brenda Obras Marítimas, S.L., en el que se ha dictado Decreto de fecha 28 de Marzo de 2011 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Brenda Obras Marítimas, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 18.700,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 28 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110022077-1